

35212

Quito, 13 de diciembre de 2005

*Amg*  
22.12.05  
escanear

FCO.  
19 DIC. 2005  
161

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Fanny Cuenca C.A.U.

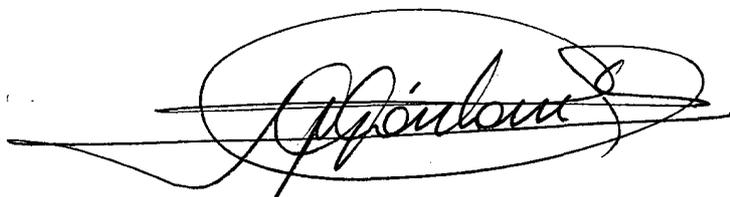
Señor Intendente de Compañías de Quito  
Ciudad.

Dr. Juan Carlos Córdova León, Abogado en libre ejercicio profesional, ante Usted de la debida forma comparezco y realizo la siguiente notificación de cesión de participaciones.

Mediante Escritura Pública de fecha 9 de Septiembre de 2005, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día doce de diciembre de 2005, el señor Economista Edwin López Guerra, procedió a ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor César Rubén Guerra Carrera, en la compañía PETROLDYG CIA. LTDA.

Ruego a Usted se sirva tomar nota de la cesión realizada, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Dr. Juan Carlos Córdova León  
ABOGADO  
Mat. 2100 C.A.A.



Ec. Edwin López Guerra  
GERENTE GENERAL

- Impresado al sistema -  
- ok nota Partiap.  
9/ 22. Dic. 05

NOTARIA DECIMO SEXTA  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**  
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTE:

EDWIN LOPEZ GUERRA

A FAVOR DE:

CESAR RUBEN GUERRA CARRERA

CUANTIA: USD 800,00

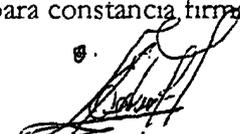
Di: 2 copias

RPL

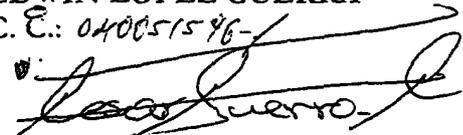
ESCRITURA No. 17640

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO**, ante mí **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON**, comparecen los señores: Economista Edwin López Guerra, casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme el documento habilitante que se acompaña, en calidad de cedente: y, por otra el señor César Rubén Guerra Carrera, soltero, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, capaces ante la Ley para contratar y obligarse por sí mismos, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita íntegramente a continuación, dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Economista Edwin López Guerra, casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme el documento habilitante que se acompaña, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, y por otra el señor César Rubén Guerra Carrera, por sus propios derechos, soltero, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **PETROLDYG COMPAÑÍA LIMITADA.**, se constituyó en Junio primero del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el veintiuno de julio del

año dos mil.- **DOS.-** El Econ. Edwin López es socio de la compañía **PETROLDYG COMPAÑÍA LIMITADA**, con ochocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$1,00) cada una.- **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **PETROLDYG COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el siete de septiembre de dos mil cinco autorizo el socio Edwin López para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es ochócientas participaciones sociales a favor del señor César Rubén Guerra Carrera.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes expuestos, el cedente Edwin López Guerra Transfiere a favor del señor César Rubén Guerra Carrera ochocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una con todos los derechos, créditos y obligaciones que contengan.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que libremente han acordado las partes por la presente transferencia es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800,00) valor que se paga en efectivo y en moneda de curso legal, sin que ninguna de las partes tengan nada que reclamar ni de presente ni de futuro por este concepto.- Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario agregar las demás de estilo para la perfecta valides de esta clase de contratos." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Córdova, con matrícula profesional número dos mil cien del Colegio de Abogados del Azuay, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
EDWIN LÓPEZ GUERRA

C. E.: 040051546-

  
CÉSAR RUBÉN GUERRA CARRERA

C. C.: 170853880-4

  
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

VEDULACE CIUDADANIA No. 170853880

GUERRA CARRERA CESAR RUBEN  
PICHINCHA/ QUITO/ CHAUPICRUZ

04 SEPTIEMBRE 1980

REGISTRO CIVIL 0225 08458/01

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1980



FRANCO DE CIUDADANIA

EQUATORIANA 1980 U13331223

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CESAR EDMUNDO GUERRA  
HERMINIA SALOME CARRERA

QUITO 19/02/2003

02/2515

REN 0450410



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Mano a mano 17 de Octubre del 2005

170853880 4 0133 110 1502380

GUERRA CARRERA CESAR RUBEN

PICHINCHA QUITO  
CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8

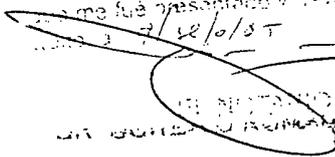
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000243 05/09/2005 10:44:55

El Area DECIMO SEPTIMO del 10 de  
conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de  
la Ley Notarial donde se estipula que la  
presente es fiel fotocopia del documento original  
que me fue presentado y autorizado al interesado

27/02/05

EL NOTARIO  
DR. GUSTAVO ROMAN CHACON




EI13311222

FERNANDO VITERI

EMPLEADO

18/01/2005

369411

*Fernando Viteri*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA CIUDADANIA No. 040051596-1

LOPEZ GUERRA EDWIN

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

05 ABRIL 1957

FECHA DE NACIMIENTO 0102300303 M

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1957

*Edwin Lopez Guerra*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0016 NUMERO

040051596 CEDULA

LOPEZ GUERRA EDWIN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CUMBAYA

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

*Edwin Lopez Guerra*



... DE DÍMICO SEXTA DUE NO...  
... con lo dispuesto en el artículo 3 de  
... doy fe y CERTIFICO que  
... es fiel fotocopia del documento original  
... de la presidencia de la junta del interesado

18/01/2005

*Fernando Viteri*

FERNANDO VITERI



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 35

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 28 de MARZO de mil novecientos OCHENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, e

presente acta del matrimonio de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDWIN LOPEZ GUERRA nacido en QUITO PICHINCHA el 5 de ABRIL de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA

ESTUDIANTE con Cédula N° 040051596-8 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de HERMOGENES LOPEZ y de GUERRA NAVARRETE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FERNANDA VITERI VITERI nacida en QUITO-PICHINCHA el 23 de AGOSTO de 1951 de nacionalidad ECUATORIANA

ESTUDIANTE de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170538846-8 domiciliada en QUITO estado anterior SOLTERA

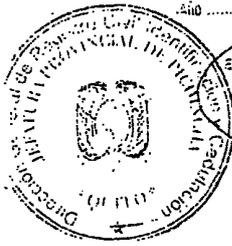
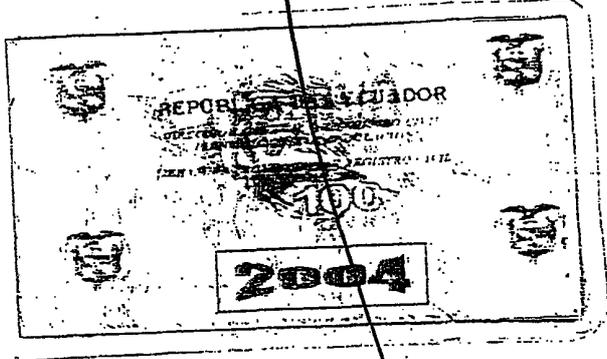
EDMUNDO ALBERTO VITERI y de OLGA ENRIQUETA VITERI LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: Marzo, 28 de 1983

este matrimonio reconocieron a sus hijos... llamado

ddcc.-

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and initials in the 'OBSERVACIONES' section.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERÉ DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICADO  
JEFE DE REGISTRO CIVIL



PETROLDYG CÍA. LTDA.



Quito. 20 de octubre de 2004

Señor Economista  
Edwin López Guerra  
Presente.-

De mi consideración:

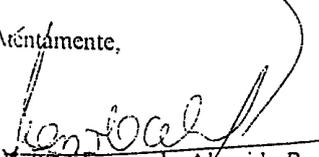
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PETROLDYG CÍA. LTDA., celebrada el día 20 de octubre de 2004, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

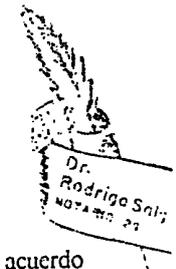
De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** PETROLDYG CÍA. LTDA.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Junio 1ero. de 2000, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Hugo Comejo Rosales y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito en Julio 21 de 2000.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en octubre 20 de 2004.
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL.
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, la que será ejercida de manera individual o conjunta con el Presidente.
6. **Periodo de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.
7. **Nombramiento que reemplaza:** El presente nombramiento se lo otorga en reemplazo del Ingeniero Iván Bedoya, quien renunció a su cargo.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
Dr. Juan Fernando Almeida Ramón  
Autorizado por la Junta General de Socios



**RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN:** Agradezco y acepto la designación del cargo de acuerdo con los términos antes mencionados.

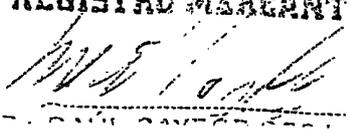
Quito. 20 de octubre de 2004

  
Edwin López Guerra  
C.I. 040051596-1



Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el N° 8791 de Nombramientos Tomo...  
Quito a 27 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de    foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.  
Quito a,   27 ABR. 2005  

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



A  
En la ciudad de  
los socios  
deliberación

De manera que  
refiere la i

1.- DENO

2.- LUGA  
en las ofi  
fecha Sep

3.- PRES  
López G  
reunión.

4.- LIST  
NOM

Edwin Ló  
TOTAL

5.- A  
EXTRA

El señor  
asistan  
PETRO

1.- Cesio  
Rubén (

El señ  
compañ  
Junta c  
orden s

La Jun  
Genera



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
PETROLDYG CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de Septiembre de dos mil cinco, se reúnen los socios de la compañía PETROLDYG CIA. LTDA. bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales a continuación se refiere la información correspondiente.

**1.- DENOMINACION: PETROLDYG COMPAÑIA. LIMITADA.**

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador No.309. La Junta se inicia en fecha Septiembre 7 de 2005 desde las once horas.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión el señor Oscar Fernando López Guerra y actúa como secretario el Dr. Juan Carlos Córdova L., invitado a esta reunión.

**4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIP	CAPITAL TOTAL
Edwin López	\$800.00	\$800.00	800	\$800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800.00</b>	<b>\$800.00</b>	<b>800</b>	<b>\$800.00</b>

**5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

El señor presidente expresa que se le ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de PETROLDYG CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- Cesión de participaciones del socio Edwin López Guerra a favor del señor César Rubén Guerra Carrera.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía esta presente, acogiendo al Art. 238 de la Ley de Compañías declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la Junta.

La Junta delibera sobre el punto planteado y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Univesal.



NOTARIA DECIMO SEXTA  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGANTES EDWIN LOPEZ GUERRA A FAVOR DE CESAR RUBEN GUERRA CARRERA. Debidamente firmada y sellada en Quito a primero de Diciembre del

NOTARIA  
16  
NOTARIA

~~NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
10068478~~



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA

**RAZON:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PETROLDYG CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el primero de junio del dos mil, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor EDWIN LOPEZ GUERRA, a favor del señor CESAR RUBEN GUERRA CARRERA, celebrada en la Notaria Décimo Sexta de este cantón el nueve de septiembre del dos mil cinco.- Quito, ocho de diciembre del dos mil cinco.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1850 de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Julio del dos mil, a fs 2747, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "PETROLDYG CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Diciembre de dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



Ng